

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

JGT/mang.-

CONCEJO ACTA SESIÓN ORDINARIA N°163

En Providencia, a 7 de Marzo de 2000, siendo las 9:30 horas, se reúne el **CONCEJO MUNICIPAL DE PROVIDENCIA**, bajo la presidencia del **Sr. Alcalde DON CRISTIÁN LABBÉ GALILEA** y, como secretario, la **Secretario Abogado Municipal DOÑA JOSEFINA GARCÍA TRIAS**.

1. ASISTENTES

1.1. CONCEJALES

DON ALFREDO ALCAÍÑO BARROS; DON DOMINGO SANTA MARÍA SANTA CRUZ; DOÑA MARÍA EUGENIA AMUNÁTEGUI SPACEK; DON JULIO JUNG DEL FÁVERO; DOÑA MARÍA EUGENIA ABARCA CARRASCO; DOÑA LUZ MARGARITA LEA-PLAZA MOLINA; DON MARIO OLAVARRÍA RODRÍGUEZ.

1.2. DIRECTORES DE UNIDADES MUNICIPALES

DON GUILLERMO FUENTES PARIS, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN; DON GUILLERMO RISOPATRÓN IÑIGUEZ, DIRECTOR DE CONTROL; DOÑA ANA MARÍA SILVA GARAY, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; DON GERMÁN DE LA MAZA VIDAL, DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO; DOÑA VERÓNICA YÁVAR BASCUÑÁN, COORDINADOR MUNICIPAL; DON SALVADOR RAMÍREZ GRUZMÄCHER, JEFE GABINETE ALCALDÍA; DON JUAN NESTLER FULLE, DIRECTOR DE TRÁNSITO; DOÑA MARÍA IVONNE JOHANNSEN STIGLICH, DIRECTORA DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA; DON CHRISTIAN ESPEJO MUÑOZ, DIRECTOR JURÍDICO; DOÑA MÓNICA MÉNDEZ GALLO, JEFE DEPARTAMENTO RELACIONES PÚBLICAS Y PRENSA; DON SERGIO VENTURA BECERRA, DIRECTOR DE OBRAS; DON EDUARDO ARANCIBIA BARACATT, DIRECTOR DE SEGURIDAD VECINAL; DON HERNÁN JOGLAR PALACIOS, DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL; DON CHARLES MURRAY GONZÁLEZ, JEFE DEPARTAMENTO DE RENTAS MUNICIPALES; DOÑA MARCELA FERNÁNDEZ ATALA, JEFE DEPARTAMENTO DE FINANZAS; DON JAIME MÁRQUEZ ROJAS, JEFE DEPARTAMENTO DE URBANISMO; DON MANUEL MEDIANO FLORES, JEFE DEPARTAMENTO CONSTRUCCIÓN; DON JORGE FERNÁNDEZ PAIS, JEFE DEPARTAMENTO ORGANIZACIONES COMUNITARIAS; DOÑA FRANCISCA HERRERA VARAS, DEPARTAMENTO RELACIONES PÚBLICAS Y PRENSA; DOÑA ISABEL MARGARITA MANDIOLA, SECRETARIO GENERAL CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°163
7 DE MARZO DE 2000**

El Sr. Alcalde abre la sesión "EN NOMBRE DE DIOS Y DE LA PATRIA".

I.- **APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N°161**
APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N°162

II.- **CUENTA**

- 2.1.- Estacionamientos Subterráneos
- 2.2.- Inscripciones Registro Consejo Económico y Social
- 2.3.- Informes Artículo 6º inciso 7º de la Ley 18.695
 - a) de adjudicaciones
 - b) de contrataciones de personal

III.- **VARIOS**

SEGURIDAD EN PROVIDENCIA

El Sr. Alcalde comenta que en el diario El Mercurio del día de hoy, 7 de Marzo, aparece una carta del Sr. Hernán Marchant Montero bastante crítica a la seguridad de la Comuna de Providencia, la que personalmente considera que contiene afirmaciones exageradas, aun cuando tiene algo de cierto en lo que allí se asevera.

Señala que efectivamente ha habido un aumento en la comisión de delitos en algunos puntos de la Comuna y el Municipio está muy preocupado por la situación, tanto es así que con fecha 28 de Febrero se envió una carta a Carabineros, específicamente al prefecto de la Zona Santiago Oriente, Comandante don Carlos Jayo, en la cual se pone de manifiesto la molestia municipal al respecto. A la fecha no ha habido respuesta la citada carta.

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°163
7 DE MARZO DE 2000**

Copia de la carta se entrega a los concejales y se agrega al acta como Anexo I.

Plantea que durante los meses de verano aumentó el robo de especies en autos y se produjeron algunos asaltos, cifras que en todo caso no son alarmantes pero sí preocupantes. Asimismo, señala que Providencia es la comuna que tiene el sistema de seguridad más moderno del país, lo que es reconocido incluso por el propio cuerpo de Carabineros, institución que presentó como suyo un software desarrollado en el Municipio para poder estudiar la comisión de delitos. Agrega que Providencia cuenta también con un "Plan de Actividades Operacionales de Seguridad Vecinal para el año 2000", copia del cual se entregó a Carabineros, donde están claramente establecidas las vulnerabilidades de la comuna. Este documento está a disposición de los concejales para su consulta, en la Dirección de Seguridad Vecinal.

A continuación, el **Sr. Alcalde** da lectura al proyecto de carta-respuesta que se enviaría al diario El Mercurio:

CONCEJAL JULIO JUNG DEL FÁVERO

Expresa que la carta del Señor Marchant da cuenta de la realidad de la Comuna, la cual no puede desconocerse. Por otra parte señala que le consta personalmente la efectividad del Departamento de Seguridad Vecinal que dirige don Eduardo Arancibia, pero los vecinos no tienen claro cuál es la responsabilidad última de la Municipalidad en la seguridad de la Comuna de Providencia y qué es lo que se ha hecho al respecto y eso es lo que hay que aclarar. Plantea que no se puede desmentir el informe del Ministerio del Interior según el cual Santiago y Providencia son las comunas de mayor inseguridad, pero esa situación no es responsabilidad de los respectivos Municipios.

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°163
7 DE MARZO DE 2000****CONCEJAL ALFREDO ALCAINO BARROS**

Expresa que la responsabilidad por la seguridad interna nacional es de Carabineros de Chile. La Municipalidad, de acuerdo con las facultades que le otorga su Ley Orgánica, es sólo un colaborador, y es esa calidad la que debe destacarse tanto en la respuesta al Señor Marchant, como en toda publicación que al respecto se realice.

CONCEJAL MARIO OLAVARRÍA RODRÍGUEZ

Reafirma la necesidad de destacar que la Municipalidad ha hecho un esfuerzo enorme y no sólo en material de punta, sino que también económicamente, para dar a Carabineros el apoyo necesario que permita dar seguridad a nuestros vecinos.

El **Sr. Alcalde** informa que la Municipalidad de Providencia tiene 117 personas operando diariamente en materia de seguridad en la Comuna de las cuales 103 están permanentemente en la calle y una flota de 9 camionetas en dos turnos, en el tercer turno, desde la 23:30 horas en adelante quedan sólo seis vehículos; se cuenta también con 9 motoristas de 7:00 a 17:30 horas y 11 de 10:00 a 21:00 horas; hay guardaparques en los Parques Bustamante, Balmaceda, Uruguay, Tobalaba, Pocuro e Inés de Suárez y en la Plaza Las Lilas, Juan XXIII e Isabel Riquelme, se acaba de contratar el servicio de vigilancia para Plaza Pedro de Valdivia a contar del 1º de Abril y está en estudio la Plaza de la Alcaldesa.

CONCEJAL JULIO JUNG DEL FÁVERO

Sostiene que el problema principal es hacerle ver a la comunidad lo que significa un inspector de seguridad de la Municipalidad de Providencia que está en total indefensión frente a cualquier delincuente armado, ya que tiene prohibición absoluta de portar cualquier tipo de arma.

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°163
7 DE MARZO DE 2000**

El **Sr. Alcalde** comenta que uno de los motivos que tuvo el Municipio para enviar la carta a Carabineros es que de acuerdo al convenio suscrito con Carabineros cada camioneta municipal de seguridad debería hacer su recorrido apoyada por un funcionario policial para cada cuadrante, pero lamentablemente durante los meses de verano y hasta el día de hoy sólo se cuenta con tres carabineros para los nueve vehículos y, además, existe solamente un radiopatrulla para toda la Comuna.

Por otra parte, señala que tanto Santiago como Providencia aparecen con indicadores más altos que el resto de las Comunas porque la metodología que se aplica es la división del número de delitos por la cantidad de habitantes, sin considerar la gran población flotante que tienen ambas Comunas, pero si se aplica una metodología que considere esa situación los indicadores cambian notablemente.

CONCEJAL JULIO JUNG DEL FÁVERO

Asegura que conociendo la situación del sector de Av. Suecia/General Holley durante la madrugada se justifica plenamente que los inspectores municipales sientan temor y tal vez pasen de largo, sin ejercer control en esa calle ni en las otras aledañas.

Plantea que si se cuenta con la ayuda de Carabineros sí es posible hacer más, pero el Municipio solo no, ni aunque contratara más personal, porque tiene limitaciones legales.

El **Sr. Alcalde** a este respecto informa que el 29 de Febrero se hizo un operativo conjunto Municipalidad-Carabineros-Investigaciones, en el sector de Suecia, General Holley y Bucarest. En él se realizaron inspecciones, a 17 Locales Comerciales, cursándose 5 infracciones por publicidad no autorizada, se notificó a 14 locales por faltas menores por parte de higiene ambiental; Carabineros curso una

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°163
7 DE MARZO DE 2000**

infracción por Ley de Alcoholes, 2 detenidos por pendencia, 3 infracciones a la Ley de Tránsito; Investigaciones controló a 49 personas de la cuales 8 de ellas registraban antecedentes de detención por los delitos de robo con fuerza, robo con intimidación, porte y tenencia ilegal de armas, hurto y por lesiones y ofensas a la moral.

CONCEJAL MARÍA EUGENIA AMUNÁTEGUI SPACEK

Señala que algunos vecinos le han manifestado su preocupación por los problemas de prostitución y otros delitos, que afectan la seguridad de la Comuna por lo que propone que si es difícil publicar todo lo que está haciendo el Municipio en esa materia, al menos se invite a vecinos destacados de la Comuna para contarles los esfuerzos que se realizan porque, además, muchas veces no se sienten escuchados.

El **Sr. Alcalde** responde que las puertas del Municipio están abiertas y que permanentemente se recibe a todos los vecinos que deseen consultar algo o presentar cualquier tipo de denuncia.

CONCEJAL DOMINGO SANTA MARÍA SANTA CRUZ

Plantea que el responsable de la seguridad ciudadana es Carabineros de Chile y la policía en general, por tanto hay que dejar muy en claro que la actuación de la Municipalidad es una especie de actuación subsidiaria.

CONCEJAL ALFREDO ALCAÍNO BARROS

Señala que es tan cierto lo que se está diciendo que en el periódico del día de hoy aparece una entrevista al General Ugarte, Director General de Carabineros, en la que expresa que se va a revisar el sistema de seguridad, lo que demuestra que efectivamente hay problemas.

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°163
7 DE MARZO DE 2000**

CONCEJAL MARIO OLAVARRÍA RODRÍGUEZ

Destaca que la Municipalidad de Providencia tiene y destina recursos a seguridad, pero hay muchas comunas que no los tienen y allí la responsabilidad recae únicamente en Carabineros. En relación con el proyecto de carta respuesta al Señor Marchant, solicita se complete informando las medidas que ha adoptado la Municipalidad en materia de seguridad.

El **Sr. Alcalde** informa que, dentro de las actividades de seguridad que realiza el Municipio, a todos los alumnos de Providencia se les entregó una cartilla en la que se señala cuáles son los lugares de vulnerabilidad, cómo tienen que comportarse, etc., para que aprendan a tomar precauciones.

Un ejemplar de la cartilla se agrega al acta como Anexo II.

2.1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N°161

El **Sr. Alcalde** ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión Ordinaria N°161, de 29 de Febrero de 2000.

No habiendo observaciones, se da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N°161.

APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N°162

El **Sr. Alcalde** ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión Ordinaria N°162, de 29 de Febrero de 2000.

No habiendo observaciones, se da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N°162.

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°163
7 DE MARZO DE 2000****2.2. CUENTA****2.2.1. ESTACIONAMIENTOS SUBTERRÁNEOS**

El **Sr. Jaime Márquez, Jefe del Departamento de Urbanismo**, informa que la Comisión Nacional del Medio Ambiente- CONAMA- aprobó el proyecto de construcción de estacionamientos subterráneos en Av. Providencia con la condición que se le enviara el nuevo contrato corregido, el que se remitió el día de ayer, Lunes 6 de Marzo. Por otra parte, la Municipalidad está esperando realizar una reunión con representantes de la empresa concesionaria "Estacionamientos Providencia S.A." para hacer el ajuste de la Carta Gantt.

El **Sr. Alcalde** expresa que lo importante es dejar constancia en el Concejo que en el día de hoy se tiene información oficial y se está en los trámites de aprobación del Proyecto Estacionamientos Subterráneos, aspiración de larga data del Municipio. Señala que, en términos generales, hasta Noviembre del presente año se estarían haciendo las correcciones de servicio y otros trabajos necesarios para iniciar el 1º de Enero del 2001 las obras a tajo abierto en Av. Providencia y la losa, lo que se terminaría dentro de los dos meses siguientes. Si el 1º de Marzo no están terminados los dos meses de intervención de Avda. Providencia, a la empresa se le aplicaría una multa diaria. Con ello se está cautelando, de alguna manera, que el impacto más negativo a la Comunidad se realice durante el próximo verano, es decir, durante los meses de Enero y Febrero del 2001.

El **Sr. Alcalde** indica que el número total de estacionamientos será de 1620, con la posibilidad de que la misma empresa ofrezca dentro de un plazo de cinco años un quinto módulo, entre las Avdas. Los Leones y Suecia.

**CONCEJAL JULIO JUNG DEL FÁVERO**

Consulta cuántos estacionamientos hay sobre superficie.

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°163
7 DE MARZO DE 2000**

El **Sr. Jaime Márquez** responde que actualmente hay entre 800 y 900 estacionamientos en el área del proyecto, pero el Ministerio de Transportes obliga a retirar de la superficie la misma cantidad que se construye en subterráneos, incluso un poco más.

El **Sr. Alcalde** plantea que hay que tener muy claro que se van a retirar más estacionamientos que los que se van a construir, y esa disposición de la Conama obedece a la idea de desincentivar el uso del automóvil.

CONCEJAL JULIO JUNG DEL FÁVERO

Expresa que el Concejo tiene sumamente claro los beneficios que los estacionamientos subterráneos tienen para la comunidad, pero no ocurre lo mismo con los vecinos y el ejemplo más claro de ello lo constituye la situación que se vive en estos días con la Plaza Perú, en la Comuna de Las Condes, donde obviamente para poder construir los estacionamientos subterráneos primero hay que deshacer la Plaza y luego reconstruirla. Plantea que el ciudadano común y corriente no entiende que las grandes ciudades del mundo son ciudades-topo, donde todos los estacionamientos están bajo superficie. Cree que es necesario hacer una gran campaña de información para que los vecinos comprendan que los estacionamientos tienen que ir subterráneamente, como en las grandes capitales, para que el espacio de superficie pueda ser realmente ocupado por el ciudadano.

El **Sr. Alcalde** concuerda con el Concejal Jung y señala que así como la gente quiere solución para sus problemas de estacionamiento, la comunidad es tremendamente sensible a cualquier afectación que se haga al patrimonio verde. Declara que el Municipio ha debido ser muy prudente y cuidadoso al mantener árboles que lo más probable es que se caigan durante el próximo invierno porque los vecinos no han querido entender que están podridos o que sus raíces ya no los pueden sostener por más años. Expresa que en una ciudad que crece verticalmente,

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°163
7 DE MARZO DE 2000**

la gente tiene como espacios comunes sólo las áreas verdes que son bienes nacionales de uso público, por lo que no acepta ningún tipo de obra, por más que supuestamente beneficie a la comunidad, que signifique una disminución de esas áreas verdes.

El **Sr. Jaime Márquez** indica que hay que tener presente que la misma masa de follaje que tienen arriba los árboles la tienen también abajo, en raíces, entonces hay que tener mucho cuidado y no pasar a llevar las raíces cuando se rompen las calzadas, porque en ese caso se muere el árbol y no se puede reponer un árbol de 30 años de una día para el otro.

Informa además que cuando comiencen las obras de los estacionamientos subterráneos se mantendrán dos metros de vereda continua, pegada a las construcciones, prácticamente intocada, y en el resto se instalarán puentes peatonales. Señala que el problema que presente la Carta Gantt de esta obra está en que a la empresa le fijaron la fecha de corte de pavimento y de tráfico en los meses de Enero y Febrero, período que no calza exactamente con el programa que la empresa tiene, ya que el retiro del mobiliario urbano, cambio de servicios e hincado de pilotes, estaría terminado en Noviembre, lo que significa parar las faenas en Diciembre e iniciar los trabajos de superficie en Enero y luego terminar en el plazo fijado; sin embargo, esa interrupción alarga los plazos.

CONCEJAL MARÍA EUGENIA AMUNÁTEGUI SPACEK

Consulta qué se va a hacer con el mobiliario urbano que se retire, si se va a guardar en bodega hasta que se pueda reutilizar o si se va a reemplazar por otro nuevo.

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°163
7 DE MARZO DE 2000**

El **Sr. Márquez** responde que se está avanzando en la licitación del diseño del mobiliario urbano, se hizo la precalificación de las empresas nacionales y se decidió ver la posibilidad de adquirir un mobiliario internacional, idea que quedó detenida en la Comisión de Urbanismo.

El **Sr. Alcalde** indica que hay cerca de 18 meses para tomar una decisión y antes de hacerlo es necesario estudiar los costos. Agrega que la Comisión de Urbanismo puede retomar el tema del mobiliario urbano especialmente para este proyecto y el Sr. Márquez puede hacer una presentación de cómo van a quedar las veredas y la iluminación, porque todo eso está de alguna manera dentro de las contraprestaciones que se pueden cobrar a la empresa a raíz del impacto social que producirán los trabajos, activo que la Municipalidad tiene a su haber y que se está solicitando se haga efectivo en la reparación de veredas.

CONCEJAL JULIO JUNG DEL FÁVERO

Considera fundamental que no se noten las intervenciones parciales y puesto que los estacionamientos subterráneos van a ser una gran intervención, hay que hacerlo bien, darle un carácter.

El **Sr. Alcalde** reitera que es necesario que la Comisión de Urbanismo se reúna y comience su sesión con una exposición del proyecto y de cómo está previsto que quedará la superficie, para que sobre esa base se haga un mobiliario acorde.

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°163
7 DE MARZO DE 2000**

El **Sr. Márquez** plantea que, además del proyecto y sus consecuencias o efectos, se sabe que se debe tomar una decisión sobre los paraderos de buses y kioscos de diarios, que son todos mobiliarios tipo y frente a los cuales hay dos opciones: una línea internacional o un diseño propio, ambas alternativas con sus ventajas y desventajas.

2.2.2. INSCRIPCIONES REGISTRO CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

El **Sr. Alcalde** señala que para dar cumplimiento a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades se llamó a la inscripción de instituciones para la elección de los miembros del Consejo Económico y Social, proceso del cual se elaboró una minuta con el resumen, incluyendo las publicaciones que hizo la Municipalidad, y de la que hace entrega a los miembros del Concejo, a quienes exhorta a invitar al máximo de instituciones para que se inscriba antes del 30 de Marzo, fecha en que vence el plazo.

2.2.3. INFORMES ARTICULO 6º INCISO 7º DE LA LEY 18.695

a) DE ADJUDICACIONES

- Contratación Directa de "**TRASLADO DE POSTE ORNAMENTAL FRENTE A SERNATUR**", encomendada por Resolución N°527, de 1 de Febrero de 2000, a la empresa **LUIS ESTAY VALENZUELA**, por un valor total de **\$184.080.- IVA INCLUIDO.**

El Informe de adjudicaciones se agrega al acta como Anexo III.

b) DE CONTRATACIONES DE PERSONAL

No hay.

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°163
7 DE MARZO DE 2000**

**ORDENANZA SOBRE LÍNEAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y
TELECOMUNICACIONES**

El **Sr. Alcalde** recuerda que la Ordenanza sobre Instalación de Líneas Distribuidoras de Energía Eléctrica y Telecomunicaciones de la Comuna de Providencia fue derogada el 11 de Agosto de 1998 producto de un recurso de protección interpuesto por Chilectra en contra de la Municipalidad, lo que hace que Providencia no tenga Ordenanza al respecto en este momento, razón por la cual se ha preparado una minuta-resumen de la próxima normativa que sacará el Municipio y espera que la Comisión de Ordenanza del Concejo la estudie lo más pronto posible ya que lo ideal sería publicar la nueva Ordenanza a más tardar el día 30 del presente mes.

2.3. VARIOS

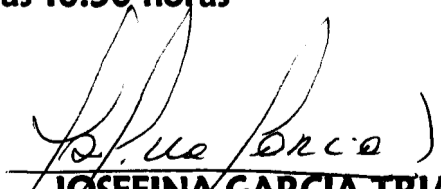
PLAZA PEDRO DE VALDIVIA

CONCEJAL JULIO JUNG DEL FÁVERO

Comenta que el día sábado recién pasado, frente al cine Pedro de Valdivia, en cuya calzada hay unos topes de piedra muy bonitos pero absolutamente imperceptibles y peligrosos, sin señalización de ninguna especie, una señora tropezó y cayó sufriendo diversas lesiones. Destaca que el equipo de Seguridad Ciudadana acudió inmediatamente y constató el problema.

Por todo ello, solicita que la Dirección de Obras haga respetar los decretos de la Municipalidad por parte de la empresa constructora en cuanto a las señalizaciones pertinentes, especialmente en el sector del cine, y, en segundo lugar, ver qué se puede hacer porque no es la primera vez que ocurre algo así.

Se levanta la Sesión a las 10:50 horas


JOSEFINA GARCÍA TRIAS
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL